



RESOLUCIÓN N° 135 /2017
06 de septiembre de 2017

VISTOS:

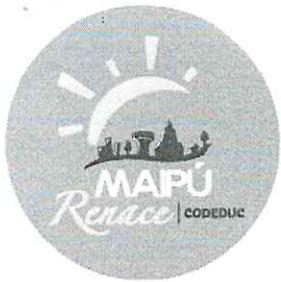
La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°30/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de septiembre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de doña Narda Ávalos Olmos, Directora del Colegio Tomás Vargas y Arcaya, de esta Corporación, de fecha 04 de septiembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 04 de septiembre de 2017, doña Narda Ávalos Olmos, Directora del Colegio Tomás Vargas y Arcaya, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$6.395.462.- (Seis millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, Movámonos por la Educación Pública, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Talleres de formación general para apoderados y personal de la escuela, **DESCRIPCIÓN:** Se solicitan los fondos para pago de honorarios monitores de artesanía y peluquería, además de la compra de insumos para los talleres de los apoderados y personal de la Escuela.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°30/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de agosto de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Narda Ávalos Olmos, Directora del Colegio Tomás Vargas y Arcaya, para ser utilizado en el pago de honorarios monitores de artesanía y peluquería, además de la compra de insumos para los talleres de los apoderados y personal de la Escuela.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la entrega de **\$6.395.462.-** (Seis millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos), a doña **NARDA ÁVALOS OLMOS**, C.I. N°7.130.744-1 Directora del Colegio Tomás Vargas y Arcaya, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



5. **3.-** Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en el pago de honorarios monitores de artesanía y peluquería, además de la compra de de insumos para los talleres de los apoderados y personal de la Escuela, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Talleres de formación general para apoderados y personal de la escuela, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú y la ficha del Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Directora del Colegio Tomás Vargas y Arcaya.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **NARDA ÁVALOS OLMOS**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Secretaria General



Res. 135
06/09/17.



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 30 / 2017

FECHA : 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 06 de Septiembre de 2017, Sra. Narda Ávalos Olmos Directora Colegio Tomás Vargas y Arcaya Rut: 7.130.744-1 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 6.395.462.- con cargo al proyecto "MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA / FAEP 2016.", según se detalla:

"COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: TALLERES DE FORMACIÓN GENERAL PARA APODERADOS Y PERSONAL DE LA ESCUELA.

DETALLE: Se solicitan los fondos para pago de honorarios monitores de Artesanía y Peluquería, además se comprarán insumos para la realización de los talleres para los apoderados y personal de la Escuela."

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016 del Colegio Tomás Vargas y Arcaya.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr.
1c. Destinatario
1c. Archivo Planificación y Gestión

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



Maipú, 05 de Septiembre de 2017

INFORME SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR

FAEP 2016 "MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA"

COMPONENTE: "Participación de la comunidad educativa"

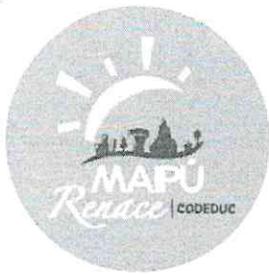
ACTIVIDAD: "Talleres de formación general para apoderados y personal de la escuela"

La actividad consiste en realizar tres Talleres dirigidos a apoderados y personal de la escuela, Peluquería Básica, Encintados y Fofuchas; los cuales van a permitir otra forma de participación en la escuela, entregarles una herramienta laboral y mayor compromiso con la institución. Para desarrollar estas actividades debemos contar con Monitores y adquirir insumos específicos.

Sin otro particular, saluda atentamente,




Narda Ávalos Olmos
Directora



CERTIFICADO

Con fecha **06 de Septiembre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **ESCUELA TOMAS VARGAS Y ARCAYA** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 Y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



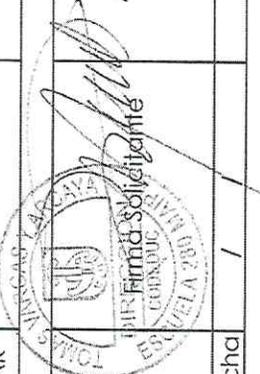
MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR.

COD **17400**

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	280	ESCUELA TOMÁS VARGAS Y ARCAAYA.
RESPONSABLE		
FECHA	lunes, 4 de septiembre de 2017	SRIITA. NARDA AVALOS OLMOS RUT: 7.130.744-1
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA" ACTIVIDAD: "TALLERES DE FORMACIÓN GENERAL PARA APODERADOS Y PERSONAL DE LA ESCUELA" DESCRIPCIÓN: Pago de honorarios monitores de Artesanía y Peluquería, además se comprarán insumos para la realización de los talleres para los apoderados y personal de la Escuela.
ÍTEM		
MONTO	\$ 6.395.462	
PERIODO A APLICAR		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	